INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VILLASA S.A.
CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2013

Quito, 22 de marzo de 2014

SEÑORES ACCIONISTAS DE VILLASA S.A.

En mi calidad de COMISARIO DE CUENTAS de la Sociedad Anónima DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, presento a consideración de los señores accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2013

1.-He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2013, es decir el Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera

En lo administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los Ejecutivos de la Compañía.

3.- Los señores administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.

4.- La correspondencia Libro de Actas de las juntas generales de accionistas y de directorio, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones; todos los comprobantes y registros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

5.- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las leyes y reglamentos respectivos.

6.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores administradores son los adecuados.

7.- Los procedimientos de Control Interno implantados por los señores administradores de la compañía son los correctos y le ayudan a mantener una seguridad absoluta sobre la inversión.

Atentamente,

C.B.A. Rocío Betancourt Pazmiño
CC: 171637196-6
COMISARIA DE VILLASA S.A